

Memorando Nro. MSP-CZ7-2023-3506-M

Loja, 29 de marzo de 2023

PARA: Srta. Lcda. Andrea Rebeca Hidalgo Quizhpe
Responsable de la Gestión Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa

Sra. Mgs. Diana Gabriela Villacis Villa
Responsable de la Gestión Zonal de Operaciones y Logística en Salud

Sra. Dra. Gina Alexandra Cueva Tutillo
Responsable la Gestión Zonal de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud

Sr. Mgs. Hernan Alberto Bustillos Reyes
Responsable de la Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Sr. Abg. Jose Paul Rodriguez Salcedo
Responsable de la Gestión Zonal de Asesoría Jurídica

Sra. Econ. Karla Alejandra Ordoñez Ortega
Responsable de la Gestión Zonal de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Sra. Mgs. María Soledad Leon Contento
Responsable de la Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad

Sra. Dra. Rosa Emerita Guarnizo Correa
Responsable de la Gestión Zonal de Implementación y Evaluación de Redes y Atención en Salud

Sra. Lcda. Vanessa De Los Angeles Ludeña Salazar
Responsable de la Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos

Sr. Ing. Washington Richar Lopez Samaniego
Responsable de la Gestión Zonal Administrativa Financiera

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2022 - Fase 0: Organización Interna Institucional.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, y en atención a Memorando Nro. MSP-MSP-2023-0678-M emitido por el Dr. José Ruales, Ministro de Salud Pública, en el cual en su parte pertinente señala:

"(...)En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: "(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Ibidem en el artículo 95 se señala: "(...) La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

Memorando Nro. MSP-CZ7-2023-3506-M

Loja, 29 de marzo de 2023

0. Organización interna institucional,
 1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
 2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
 3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas en el año de elecciones:

Fase	Tiempo de ejecución
Fase 0. Organización Interna Institucional del proceso de rendición de cuentas	(...) Y en período de elecciones se realizará en el mes de Marzo.
Fase 1. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	(...) En período de elecciones Abril.
Fase 2. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	(...) En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de Mayo.
Fase 3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	(...) En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio.

En tal virtud, dispongo que en cada Coordinación Zonal se gestione la **Fase 0: Organización Interna Institucional del proceso de rendición de cuentas hasta el día viernes 31 de marzo 2023**, en cumplimiento de la normativa vigente, acorde a los plazos señalados y generando los documentos de respaldo que corresponda(...)."

En éste contexto me permito designar el equipo de Rendición de Cuentas 2022 de la Coordinación Zona 7 Salud, considerando directrices en Memorando Nro. P-DNSECG-2021-0846-M del 21 de diciembre del 2021, remitido desde Planta Central y en base a los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ; a continuación se describen las principales actividades a realizar por cada proceso de gestión:

FASES DE RC	RESPONSABLE	PRODUCTOS Y ACTIVIDADES
Fase 0, 1, 2 y 3	Coordinadora Zonal	<ul style="list-style-type: none"> * Informe de Rendición de Cuentas. * Formularios de Rendición de Cuentas cargados en el sistema del CPCCS * Otros que se establezcan en los lineamientos específicos para el proceso de Rendición de Cuentas del MSP 2022.
Fase 0 y 2	Responsable de la Gestión Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa	<ul style="list-style-type: none"> * Difusión del Informe preliminar y apoyo en la implementación del botón de consulta ciudadana. * Difusión de los criterios y lineamientos de comunicación para eventos de rendición de cuentas (deliberaciones públicas) y monitoreo de su cumplimiento en su Jurisdicción. * Difusión de convocatoria a eventos de rendición de cuentas en base a las consideraciones emitidas desde Planta Central. * Presentación de Rendición de Cuentas de su Coordinación Zonal en base al formato de diseño establecido desde Comunicación en Planta Central y en base a la información provista desde el área de Planificación de su Jurisdicción. * Otros que se establezcan en los lineamientos específicos para el proceso de Rendición de Cuentas del MSP 2022.

Memorando Nro. MSP-CZ7-2023-3506-M

Loja, 29 de marzo de 2023

Fase 0, 1 y 2	Responsable de la Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> * Difusión de criterios y lineamientos de participación ciudadana para eventos de rendición de cuentas (deliberaciones públicas) y monitoreo de su cumplimiento en base a lineamientos emitidos desde Planta Central. * Facilitación e implementación de metodologías de levantamiento de Aportes Ciudadanos del MSP en base a lineamientos emitidos desde Planta Central. * Aportes ciudadanos sistematizados para incorporarlos en la versión final del Informe de Rendición de Cuentas. * Proporcionar información oportuna y veraz en el ámbito de su competencia del proceso bajo su cargo. * Otros que se establezcan en los lineamientos específicos para el proceso de Rendición de Cuentas del MSP 2022.
Fase 0,1 y 3	Responsable de la Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> * Informe de Rendición de Cuentas consolidado de su Jurisdicción. * Formulario de Rendición de Cuentas de su Jurisdicción cargado en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. * Presentación consolidada de Rendición de Cuentas de su Jurisdicción (sin diseño). * Coordinar la incorporación de Aportes Ciudadanos en la versión final del Informe de Rendición de Cuentas. * Otros que se establezcan en los lineamientos específicos para el proceso de Rendición de Cuentas del MSP 2022.
Fase 0, 1 y 2	Responsable de la Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> * Apoyo directo para la elaboración de la presentación de RC * Apoyo logístico en el proceso de Rendición de Cuentas * Soporte técnico y tecnológico en todo el Proceso de Rendición de Cuentas * Proporcionar información oportuna y veraz en el ámbito de su competencia del proceso bajo su cargo. * Coordinar lineamientos del Proceso de RC con las Unidades desconcentradas. * Proporcionar información oportuna y veraz en el ámbito de su competencia del proceso bajo su cargo. * Otros que se establezcan en los lineamientos específicos para el proceso de Rendición de Cuentas del MSP 2022.
Fases 0,1 y 2	Responsables de la Gestión Zonal de: <ul style="list-style-type: none"> * Implementación y Evaluación de Redes de Atención en Salud; * Vigilancia, Prevención y Control de la Salud; * Operaciones y Logística en Salud; * Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud; * Asesoría Jurídica * Administrativa * Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información oportuna y veraz en el ámbito de su competencia del proceso bajo su cargo. * Apoyo logístico en todo el proceso de Rendición de Cuentas * Otros que se establezcan en los lineamientos específicos para el proceso de Rendición de Cuentas del MSP 2022

Fase 0: Organización Interna Institucional del proceso de Rendición de Cuentas

Memorando Nro. MSP-CZ7-2023-3506-M

Loja, 29 de marzo de 2023

En esta fase se conforma el equipo del proceso de Rendición de Cuentas y Diseño de la Propuesta del proceso de Rendición de Cuentas

Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas

Para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas (Fase 1), es clave el levantamiento de información que alimentará el informe, en este punto, es importante la participación y el involucramiento de las Unidades de Atención o Gestión. La consolidación y sistematización de la información, la cumple generalmente la Gestión Zonal de Planificación y/o Evaluación, o la unidad designada para el efecto.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Para la presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas (Fase 2), es esencial la participación activa de las áreas responsables de comunicación y participación social; quienes deben implementar la difusión del informe, planificación y convocatoria de la deliberación pública, metodologías para las deliberaciones públicas de rendición de cuentas, levantamiento y sistematización de aportes ciudadanos, preparación de facilitadores y facilitadoras, preparación de la agenda, entre otras que se consideren necesarias.

Para esta fase, es importante orientar el accionar con la Guía del CPCSS establecida para el fin; asimismo, complementariamente, con las directrices del Nivel Central.

Fase 3: Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Se considera que el Informe de Rendición de Cuentas se encuentra en estado “Entregado” al momento de finalizar el registro de la información de alrededor de las 32 tablas en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En tal sentido, la carga del formulario en el sistema del CPCSS (fase 3), la cumple generalmente el área de Planificación y/o Evaluación, o la unidad designada para el efecto.

Cualquier inquietud comunicarla a los Procesos Gestión Zonal de: Planificación, Comunicación y Promoción quienes solventarán inquietudes de acuerdo a sus competencias

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Isabel María del Cisne Cueva Ortega
COORDINADORA ZONAL 7 - SALUD

Referencias:

- MSP-MSP-2023-0678-M

Anexos:

- 1.resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf
- 2.formulario_de_rendición_de_cuentas_para_función_ejecutiva_(udaf__eod).zip

Copia:

Sra. Mgs. Eufracia Guicela Ontaneda Guarnizo
Analista Zonal de Planificación, inversión, Seguimiento, Evaluación y Control

Memorando Nro. MSP-CZ7-2023-3506-M

Loja, 29 de marzo de 2023

eo/VL